



CPAS

**Colegio Profesional
de Asistentes Sociales
de Santa Fe (1° Circ.)**



info@website.com



Colegio Profesional de Asistentes Sociales de la Provincia de Santa Fe

Ley 7754/75. Primera Circunscripción

Miembro de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales en Trabajo Social o Servicio Social

Luciano Torrent 2419
C.P. 3000 Santa Fe
Tel./Fax: 0342-4540719
E-mail:info@trabajosocial.com.ar

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Lic. Córdoba Anabella Ester

VICEPRESIDENTE

Lic. Magnago Guillermo

SECRETARIA GENERAL

Ceresa Carla

PRO SECRETARIA GENERAL

Lic. Salera Maricel Haydee

TESORERO

Lic. Zehringer Diego

PROSECRETARIA DE HACIENDA

Lic. Gandini María Jorgelina

VOCALES

1° vocal titular: Monti, Juan Manuel

2° vocal titular: Rodríguez, Andrea

3° vocal titular: Vela Antille, Natalia

4° vocal titular: Zampar, Olga Rosa

5° vocal titular: Audicio, Susana Ester

1° vocal suplente: Aguiar, Carla Paola

2° vocal Suplente: Fantin, María Ana

3° vocal suplente: Roppulo, Silvana

4° vocal suplente: Vega Escalante, Silvia E.

TRIBUNAL DE ETICA

1° miembro titular: Cortese, Guillermina

2° miembro titular: Manarin, Flavia

3° miembro titular: Cassina, Graciela

1° miembro suplente: Somaglia, Marisel

2° miembro suplente: Schneider, Silvina

3° miembro suplente: Abad, María José

1° fiscal titular: Preti, Valeria

2° fiscal titular: Angulo, Laura

3° fiscal titular: Jullier, María Soledad

1° fiscal suplente: Díaz, Gabriela

2° fiscal suplente: Cabruja, Gonzalo

3° fiscal suplente: Erpen, Soledad
Fernanda

SÍNDICOS

Síndico Titular: Garnero, Mónica Beatriz

1° Síndico Suplente: Cruz, María Virginia

2° Síndico Suplente: Gomez, María A

Comunicación

PRODUCCIÓN GENERAL:

Silvina Schneider

RESPONSABLE EDITORIAL:

Lic. Córdoba Anabella

Lic. Silvina Schneider

REDACCIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Tec. Sup. Luciana Muñoz

Nuestra sociedad en la contemporaneidad esta signada por situaciones de violencias, intolerancias, discriminaciones, entendidas como manifestaciones de la cuestión social que, expresan el escalamiento del conflicto social anidado en la trama de relaciones e interacciones sociales y que atraviesan todos los ámbitos de la vida cotidiana. La complejidad de los conflictos en cada área y nivel es acorde al incremento de amenazas, peligrosidades, vulnerabilidades siendo las niñas, los niños, las mujeres, colectivo LGTBI, adultos mayores, sujetos con capacidades diferentes, entre otros, los más padecientes.

Es en el espacio público estatal y societal donde se debaten, construyen y ejecutan las acciones para restituir, proteger, promover los derechos vulnerados de estas sujetas y sujetos, es en el mismo donde los Trabajadores Sociales desplegamos nuestras estrategias profesionales en función de este posicionamiento ético político definido como colectivo.

Desde lo profesional no se puede prescindir del análisis e interpretaciones críticas constructivas de la relación sujeto(s)- conflictividad que permitan intervenciones efectivas de impacto sustantivo en el campo de las políticas públicas, pero que también nos interpelan como profesionales en la medida que somos parte de este proceso. Como atraviesan nuestros pensamientos y nuestros cuerpos, nuestras creencias y valores, nuestros derechos, nuestras posiciones, nuestras intervenciones....

Es por ello que el número 0 de la Revista Trayectoria Colectiva no es un punto de partida ni de llegada, es parte de un proceso recuperando la iniciativa de gestiones anteriores de nuestro Colegio, contribuyendo con los aportes de colegas que problematizan, se posicionan, reflexionan al respecto.

Esta primera producción está dedicada a la colega Lic. Daniela Cejas a quién un femicida le arrebató su vida y su libertad, a la Lic. Luciana Beltrame quien, siendo muy joven, víctima de una enfermedad terminal, ya no está con nosotros.

Lic. Anabella Córdoba

Sumario

Editorial.....	2
Artículo Poner el cuerpo donde faltan respuestas.....	3
Artículo Por Daniela Cejas y por todas.....	4
Aporte Prof. Pensar-me mujer en contexto de encierro.....	5
Aporte Prof. Violencia de Género Imaginario Colec.....	6
Pronunciamiento FAAPSS.....	7
Convocatoria para presentar Artículos.....	8
Entrevista: Feminismo-Alicia Genolet.....	9
Noticias.....	12
Institucionales.....	13
Te Paso un mate.....	16

Poner el cuerpo donde faltan respuestas.

Por Lic. Mercedes Simoncini – Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la segunda Circunscripción

La muerte en forma violenta de una colega en Santa Fe, a quien encuentran ya sin vida, en el interior del mismo local donde desarrollaba sus prácticas como Trabajadora Social, participando en grupos con mujeres que estaban atravesando situaciones de violencia de género, ha sido un hecho conmovedor desde lo colectivo y lo personal.

Este hecho, caratulado como femicidio por todas las organizaciones de mujeres, y por sus propias compañeras de la ONG "GENERAR" a la que pertenecía, ocurrió hace más de 15 días, y aun no hay imputados.

El crimen de la Trabajadora Social Daniela Cejas ha generado además de sentimientos de dolor y bronca, interrogantes e inquietudes sobre la necesidad urgente de preservarnos como personas y como profesionales.

Es preciso reflexionar sobre la implicación de conceptos tales como protección, resguardo, cuidado, acompañar, aliviar, proteger, contención, ayuda y asistencia que son inherentes al campo del Trabajo social, y de otras ciencias sociales.

La profesión de trabajo social enfrenta situaciones que presentan dimensiones múltiples y variadas: económicas, emocionales, relacionadas con la salud en forma integral, la sexualidad, políticas, administrativas y Legislativas, de derechos humanos. Una de los aspectos que caracterizan al trabajo social es la intervención, el accionar.

Toda acción conlleva una cuota de trabajo, y muchas veces quienes accionamos estamos tan ocupados en lo que la práctica y la actividad exigen, que perdemos nuestra relación consciente con la acción.

En varias ocasiones, nuestro propio cansancio, exigencias, responsabilidades nos hace más vulnerables emocionalmente cuando nos encontramos ante hechos de suma gravedad y que requieren de un abordaje específico y puntual.

En "esta posibilidad de albergar dentro de sí el proceso de los otros, sus afectos, ansiedades, sus proyecciones y fantasías". (Ana María Quiroga. Enfoques y perspectivas en psicología Social), conlleva necesariamente a la capacidad de autocontención, que a su vez remite en forma dialéctica al trabajo sobre las propias ansiedades, obstáculos, mecanismos defensivos, frustraciones individuales y colectivas.

El cuidado es una actividad humana que se define como una relación y un proceso orientada a resolver problemas particulares que afectan la dimensión personal de quienes demandan un servicio especializado.

Parecería ser que la idea de cuidado está siempre asociada a "cuidar a otra persona" como una cuestión que

incumbe específicamente a las mujeres. Existen mandatos culturales claramente definidos acerca de lo que se espera de nosotras, y a nivel profesional no se espera lo mismo de los profesionales varones. Es muy común escuchar, por ejemplo: "no me dio respuestas a lo que planteo, y eso que era una mujer".

Nos encontramos ante el desafío a nivel profesional de reflexionar sobre la noción de cuidado relacionado con nuestra propia persona. Muy pocas veces nos hemos dado los tiempos y espacios necesarios para la generación de ámbitos que permitan el desarrollo de iniciativas profesionales, una política dirigida a "cuidar a quien cuida".

Cuando se está en permanente contacto con contextos de violencia, y especialmente en violencia de género, que atraviesa también a la niñez, escuchamos sobre su cotidianidad, su intimidación, relaciones de poder y avasallamiento de la dignidad personal.

Independientemente de la capacitación profesional, que será constante, se entrelaza nuestra condición de mujeres, que por el solo hecho de serlo venimos sufriendo desigualdades y violencias "invisibilizadas".

Graciela Ferreira, en su libro "Hombres violentos, mujeres maltratadas" (Ed. Sudamericana Bs. As. 1992) utiliza el concepto de asertividad como la capacidad de afirmarse en sí mismo, responder a las situaciones diversas de la vida tomando en cuenta las propias necesidades, ideas, sentimientos, posibilidades.

Este aprendizaje de la asertividad, y la necesidad de incorporarlo en nuestras prácticas profesionales, tiene que ver también con una actitud interna de firmeza basada en convicciones que atraviesan los derechos personales y el reconocimiento de las otras personas.

Estos aprendizajes no pueden hacerse en soledad, en cada Institución o Servicio donde se trabaje, requieren de un acompañamiento, de una lucha colectiva entre las profesionales, y de las personas responsables de generar políticas públicas en el campo de lo social.

Toda práctica de cuidado debe estar ligada a las dimensiones de un verdadero cuidado: del campo profesional y de las personas que acuden en busca de respuestas a las situaciones de "no cuidado" que atraviesan.

El momento que vivimos es un momento lleno de desafíos. Hoy como nunca es preciso tener coraje, es preciso tener esperanza para enfrentar el presente. Es preciso resistir y soñar. Es necesario alimentar los sueños y concretizarlos día a día teniendo como horizonte nuevos tiempos más humanos, más justos y más solidarios
M. Iamamoto, 2003

¡Por Daniela Cejas y por todas!

Por Lic. en TS Alicia González Alarcón –
Asociación Civil GENERAR - Santa Fe
10/2/2020

La ausencia de Daniela Cejas nos interpela a todas nosotras y a todos los presentes hoy. Así como a todas las mujeres que nos alientan con su solidaridad. Es imperioso hacernos escuchar. Aprendimos a no callarnos.

El femicidio es la expresión última y más cruel del desprecio violento del patriarcado y su machismo exacerbado contra las mujeres. Ya se soltó toda la violencia. El maltrato, la humillación, las microviolencias cotidianas fueron acumulándose. El femicidio se ha consumado.

Nuestros cuerpos, el cuerpo de Daniela pagó el costo machista por pretender la libertad de hacer ciertos nuestros sueños, el enorme sueño de ser libre. Mujer libre.

Por eso no podemos quedarnos calladas ni sentadas a esperar alguna respuesta a las preguntas que nos hacen.

Sin embargo, también es duro reconocer que hay sectores de la sociedad que aún no pueden comprender que, si matan una mujer, están matando pedacitos de ellas y ellos cada día. Cuando circulan rumores de este tipo: “¿Por qué la habrán matado? ¿Qué hacía ahí? ¿No se supo cuidar?”. Ya no se dice que la culpa la tiene la víctima, por usar vestido corto, shorts, salir a deshoras, andar por la calle como si tal cosa, pero aquellas preguntas maliciosas tienen el mismo sentido.

Culpar a la víctima. Plantear dudas acerca de su vida privada.

La pregunta es ¿Aceptaremos que nos sigan matando?...

¿Haremos listas dolorosas de cantidades de femicidios? O buscaremos abrir caminos de cuidados, de prevención, de sororidad, entre nosotras.



Todo esto lo hacemos, lo intentamos, y resulta insuficiente. Porque lo armamos entre nosotras y es válido hacerlo colectivamente. Asegurar la comunicación, restaurar lazos, redes, todo suma. **Nos fortalecemos y empoderamos. Eso es lo que molesta. Es nuestro haber.**

En el debe, nos faltan:

- una oficina de violencia de géneros en el poder judicial las 24 hs
- fiscales especializados en femicidios
- políticas públicas estatales enfocadas en géneros
- respuestas eficaces con presupuestos y recursos disponibles
- capacidad de prevención asegurando la Educación Sexual Integral
- formación continua de todos los actores judiciales, fuerzas de seguridad, comunidad y diversas organizaciones en lo que es perspectiva de géneros.

Esto es ni más ni menos que lo realizable, en tanto haya decisiones políticas adecuadas. Sólo se trata de ser escuchadas en nuestros intereses y reivindicaciones para poder ir cambiando, transformando esta realidad desigual.

Reclamamos Justicia por Daniela. El femicida merece condena perpetua.

¡VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS!

¡NI UNA MENOS!

JUSTICIA POR DANIELA CEJAS

Pensar-me Mujer en Contexto de Encierro...

Lic. Telma Natalia Ibarra
Mat. 1210

Trabajar en contextos de encierro no es tarea fácil. Implica comprender que trabajamos con sujetos y sujetas vulnerables, a quienes, en su mayoría, se les ha dificultado el acceso a todo tipo de derechos.

Pero además, implica reconocer a ese sujeto, que está allí detenido/a por haber cometido un delito y reconocerlo como consecuencia de un Estado ausente, de un Estado que sólo posiciona su mirada cuando han “fallado”, con toda la construcción negativa que porta dicha mirada en nuestra sociedad.

Por otro lado, es necesario, desde un posicionamiento ético y político, comprender que las personas en contextos de encierro sufren. El encierro en sí mismo es un castigo y la intervención en estos espacios debe –necesariamente- orientarse hacia la reducción de daños.

En esta misma línea, es posible mencionar que el trabajo penitenciario es percibido “indigno” hasta por sus propios trabajadores. Y entendido como quienes realizan/mos el “trabajo sucio” (Claus, W., 2015), es decir, a quienes se les delega el trabajo con las “impurezas sociales”. Así, podemos afirmar que los trabajadores penitenciarios también sufren y vivencian, de alguna manera, los efectos del contexto de encierro.

Ahora bien, ser mujer en contextos de encierro implica pensarnos al interior de una institución total, rígida, verticalista, que provoca sufrimiento y diferentes formas de transitarlo: como ser la naturalización de violencias cotidianas, roles y estereotipos de género arraigados tanto en las prácticas como en las reglamentaciones vigentes (Ley Orgánica que data del año 1978).

En este sentido, se puede afirmar que ser mujer, trabajadora, en contextos de encierro nos posiciona en un lugar de mayor subordinación y vulnerabilidad, por nuestra condición de mujer. Nos enfrentamos a concepciones fuertemente enraizadas al sistema patriarcal, en el cual el mando y la autoridad son intrínsecas al Ser Hombre, imposibilitando relaciones de paridad.

Este aspecto se evidencia tanto en aspectos simbólicos (discursos y prácticas naturalizadas) como en el aspecto material, ya que desde la misma reglamentación le está impedido a la mujer penitenciaria alcanzar el mismo rango jerárquico que al varón penitenciario de carrera, sin fundamento alguno.

Pensarse mujer en contextos de encierro implica comprender que las relaciones se enmarcan en un contexto de violencia y específicamente de violencia de género, puesto que las mismas parten del supuesto de inferioridad de posición de la mujer respecto del varón. Dicho supuesto se encuentra sustentado por el modelo patriarcal de nuestra sociedad, y el machismo (en todas sus vertientes), desde el cual históricamente se colocó a la mujer en un nivel de inferioridad en todos los ámbitos y aspectos de la vida: político, económico, social, cultural. Desde dicha cosmovisión se avala la construcción de estereotipos y roles definidos tanto para la mujer como para el varón. Desde allí, el mandato es que la mujer se posicione en un nivel de desigualdad en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos.

A partir de lo planteado, se considera fundamental reconocer las particularidades de este contexto, y, desde nuestro lugar como mujeres, trabajadoras sociales y trabajadoras en contextos de encierro, aportar a visibilizar las violencias cotidianas, identificar las prácticas institucionales que tienden a reproducir roles de género convencionales y poder deconstruir estereotipos para así lograr desnaturalizar ciertas prácticas.

Por ello, entendemos imprescindible apostar a instalar la perspectiva de género en las prácticas penitenciarias, la cual se incluyó en las capacitaciones al personal desde el año 2017 al 2019*, en la convicción de que para modificar dichas prácticas es menester conocer ¿de qué hablamos cuando hablamos de género? ¿Y de violencia laboral basada en el género? ¿Por qué es tan difícil desarraigar estas prácticas en las fuerzas de seguridad? ¿Qué tendrá que ver el patriarcado en todo esto?

Sensibilizar, formar, debatir y concientizar tanto a mujeres como a varones penitenciarixs en la Perspectiva de Género y Derechos Humanos contribuye a desarticular y poner en tensión prácticas violentas en el ámbito laboral, las cuales se encontraban (y encuentran aún) naturalizadas como un aspecto más de la vida cotidiana institucional.

Reconocerse mujer en contexto de encierro desde una perspectiva de género permite posicionarse, fomentar y reclamar relaciones igualitarias, modificaciones en las reglamentaciones, iguales remuneraciones por iguales trabajos y romper el techo de cristal. En definitiva, repensar nuestro rol y posición en este contexto particular.

Bibliografía: Claus, Waldemar (2015) *El trabajo penitenciario como 'trabajo sucio'. Justificaciones y normas ocupacionales. En Revista Delito y Sociedad 40, año 24, 2º semestre 2015.*

* Impulsadas por la colega Lic. María de los Ángeles País, quien generó el Área de Políticas de Género en el Servicio Penitenciario de la Provincia a fines del año 2016.

Violencia de Género, Imaginarios Colectivos y Medios de Comunicación

Acceder al documento completo para lectura y descarga en el siguiente enlace:

[Viviana Marucci – Ma. Laura Marelli](#)

5 VIOLENCIA DE GÉNERO, IMAGINARIOS COLECTIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CASO DEL DIARIO EL LITORAL, CIUDAD DE SANTA FE, 2010–2013

Viviana Marucci y
Ma. Laura Marelli

RESUMEN

Este artículo Analiza el tratamiento que el diario *El Litoral* de la ciudad de Santa Fe, Capital, brinda a la violencia contra las mujeres, seleccionando las publicaciones del año 2010 y el año 2013, para la realización de una comparación cualitativa. Se orienta a describir y comparar en qué sentido se producen modificaciones en la forma de expresión en torno al problema; considerando la sanción de la ley N° 26.485/2010.

Se pretende identificar los imaginarios que subyacen en las notas periodísticas, las contradicciones que se manifiestan como así también, las modificaciones que pudieran verificarse.

PALABRAS CLAVE

Violencia de Género; Desigualdades; Acceso a la Justicia; Imaginarios

ABSTRACT

This article Analyse the treatment that the newspaper *El Litoral* from the capital city of Santa Fe, provides to violence against women, by selecting publications from the years 2010 and 2013, to carry out a qualitative comparison. It aims to describe and compare in what sense changes occur in the form of expression around the problem, considering the promulgation of the law number 26 485/2010.

It aims to identify the imaginaries that underlie the journalistic notes, the contradictions that manifest themselves as well as the changes that might occur.

KEY WORDS

Gender-based violence; Inequalities; Access to justice; Imaginaries

Pronunciamento de FAAPSS – Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB
 CP: 5000 - Ciudad de Córdoba (Argentina)
secretariafaapss@yahoo.com.ar

Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social

Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual

Cuarto pronunciamiento (noviembre de 2019)

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, ha sido elegido como homenaje a las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, quienes en 1960 fueron asesinadas bajo las órdenes del dictador Trujillo en República Dominicana, por ser opositoras al régimen de opresión y sometimiento que sufría el pueblo de ese país.

La propuesta de este día fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 y en 1999 la fecha fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES tiene implicancias en todo el mundo, y a pesar de las luchas y las legislaciones vigentes aún hoy nos encontramos con situaciones que dan cuenta que la violencia física, psicológica, económica, institucional se ejerce en todos los ámbitos de la vida y de desarrollo, por el sólo hecho de ser *mujeres*.

La ideología patriarcal -en la que se sustenta este sistema económico y social en el que predominan condiciones de desigualdad e injusticia- es la que sostiene, habilita y promueve prácticas que perpetúan el sometimiento, la discriminación y la sumisión.

Resulta necesario recordar que en Argentina entre el 01 de enero y el 31 de octubre hubo 226 femicidios confirmados y 38 muertes en proceso de investigación, esto significa que una mujer es asesinada cada 32 horas como consecuencia de la violencia machista. De ese total, 192 víctimas fueron mujeres y hubo 28 femicidios vinculados. También, y de manera directa, 195 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madre por esta causa.

1

Estos datos fueron recabados por la Organización Mumalá "Mujeres, Disidencias, Derechos". Muchos de estos crímenes aún continúan impunes. Y otros no han sido tomados como tales y no figuran en las estadísticas oficiales.

En este contexto recordamos que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a todas las personas a vivir sin violencia. En este sentido, desde este Foro tenemos el convencimiento de que la lucha contra la violencia de género tiene una importante dimensión política y social, por lo cual apostamos y convocamos a la construcción de espacios de articulación, reflexión, sensibilización y debates que contribuyan a desterrar la violencia sexista en todas sus formas, en los diferentes espacios en que transitamos nuestra cotidianeidad y ejercemos la profesión.

Invitamos a todes les colegas de cada provincia a que se sumen a las actividades previstas en cada territorio en ocasión a tan importante fecha, propiciando la reflexión sobre el tema en sus espacios de intervención cotidianos.

Por la igualdad de oportunidades y derechos,
 que sean realmente ejercidos y posibiliten [#vidaslibresdeviolencia](#) [#25N](#)

"El aleteo de una mariposa puede provocar un huracán en otra parte del mundo"¹

¹ Tomado de la Fanpage de Facebook "Articulación Feminista Marcosur - AFM" @ArticulacionFeministaMarcosur

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS 2020**REVISTA TRAYECTORIA COLECTIVA Año 1 Nro. 1
ISBN en trámite**

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista.

El título del artículo debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo su extensión máxima 20 (veinte) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera.

Deberán ser acompañados de un resumen del contenido, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, y con tres (3) palabras clave correspondientes luego del resumen. El título, el resumen y las tres palabras clave deben ser presentados en castellano y portugués.

Los artículos deben ser de mediana extensión de hasta 20 páginas, y dentro de lo posible de no menos de 7, incluidos los espacios y bibliografía) y presentar un desarrollo sustantivo de la temática elegida.

Deben presentarse en formato básico a 1,5 espacio, letra estilo Times New Roman, tamaño 12, en hoja A4, con márgenes de 2,5 cm, entrecorillado sólo para citas textuales. La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija. Las citas bibliográficas deben estar incluidas dentro del cuerpo del artículo, de acuerdo a la normativa APA. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)

La Revista Trayectoria Colectiva asume el lenguaje inclusivo, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera).

Las/los autoras/autores (máximo 3) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores

La bibliografía debe ajustarse a las normas de la APA. El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastardilla, Editorial, Lugar. En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL y la fecha de consulta.

- **Fecha límite de presentación Nro. 1: 31 de mayo de 2020.**
- **Fecha límite de presentación Nro. 2: 30 de septiembre de 2020.**
- **Se puede enviar al mail del colegio en formato pdf o word.**

El colegio está conformando el comité académico para que los artículos tengan referato.

**Convocatoria Para Presentar
Relatos, Anécdotas,
Reflexiones sobre la
Intervención Profesional**

En el apartado "*Te paso un mate*"... *lecciones de vida* se quieren relatar hechos que han marcado o se han constituido en hitos en nuestra intervención profesional y que están relacionado a una lección de vida que hemos tenido en nuestro trayecto profesional y que se quiera compartir con el todo el colectivo.

Los relatos se recibirán en el mail del colegio info@trabajosocialsantafe.org detallando el asunto del mismo.

**Siguen disponibles las
Agendas 2020**

Recordamos a aquellxs colegxs con la cuota al día que no han adquirido sus agendas, que las mismas están disponibles y pueden retirarlas de manera personal o enviando a un tercero autorizado.

Esta iniciativa fue aprobada por el Directorio para acompañar la organización de lxs colegas en su actividad cotidiana en cada uno de los espacios profesionales.

Las agendas podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 17 hs. en la sede del Colegio (Luciano Torrent 2419). Lxs colegas del interior pueden comunicarse para acordar la entrega.

Feminismo. Entrevista a la Lic. Alicia Genolet

Alicia Genolet es Lic. en Trabajo Social, Mg. En Metodología de Investigación Científica y docente investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Actualmente dirige el Centro de Investigación de Estudios Sociales y Políticos e integra el Núcleo Feminismos Teoría del Género y Sexualidades.

(En el texto hay fragmentos resumidos de la entrevista, para ver los fragmentos completos clickear el link hacia nuestro canal de YOUTUBE)

¿Qué es el Feminismo?

No se puede hablar de un feminismo, sino que hablamos de los feminismos ya que hay distintas vertientes: hay un feminismo que se denomina de la igualdad otro feminismo de la diferencia, hay un feminismo descolonial más vinculado a las mujeres latinoamericanas y del Caribe, un feminismo estructural, marxista. Entonces, el feminismo es un conjunto de teorías y una práctica política a partir de reconocer un lugar de discriminación de las mujeres en la sociedad y por lo tanto plantear acciones para luchar contra esa discriminación. El feminismo surge a partir del siglo dieciocho donde se comienza a cuestionar los valores de la revolución francesa. Lo que viene a decir el feminismo es que hay una situación de discriminación de opresión y de explotación con respecto a las mujeres que tiene que ver con un proceso de invisibilización en la historia, de negación de la mujer como sujetas históricas, y por lo tanto hay un ocultamiento de la presencia de mujeres en los distintos procesos sociales.

Nuria Varela habla del feminismo como una teoría de la justicia que ha cambiado el mundo y que plantea un trabajo día a día para vivir dignamente con un destino no connotado por el sexo. El feminismo no solo va visualizando esto va desnaturalizando un mundo que se considera como natural, incuestionado, por algo son teorías rechazadas por el mundo el conocimiento.

Hay conceptos que el feminismo trabaja como por ejemplo el androcentrismo, o sea como hay un proceso de conocimiento centrado en el varón. El feminismo no busca la igualdad con los varones porque nosotros vivimos en otros procesos queremos ser reconocidas en la historia desde la diferencia buscando un modelo de igualdad, dignidad y justicia. Otro concepto es el de patriarcado, como constituye una estructura, la vida social cultural y política está estructurada en el patriarcado y el capitalismo.

Otro concepto es la naturalización de la opresión basada en el sistema sexo género en el sentido que se consideran atributos naturales algunas formas de ejercicio de los lugares donde se desempeñan las mujeres. Esto es algo construido socialmente y lo vamos a reproduciendo a través de diferentes mecanismos, donde ninguno de nosotros naturalmente cuestionamos esos mandatos, por eso el feminismo también es una

posición ética y es una posición que atraviesa la vida de las personas.

[VER VIDEO](#)



¿Desde cuándo existe el movimiento feminista?

El feminismo es histórico en Argentina, había grupos desde principios de siglo, pero eran chicos, con poca representación de mujeres vinculados a la elite intelectual, política. Empieza a expresarse con un grado de masividad a fines de la década del 80, cuando empiezan los primeros encuentros nacionales de mujeres y cuando hay una recuperación de los procesos democráticos donde se empieza a instalar un feminismo popular encarnado por la lucha de mujeres de sectores populares, haciéndonos cargo del lema "Lo personal es político". Empezamos a ver que los problemas que nos pasaban en la cotidianeidad no respondían a una cuestión individual, sino que tenían que ver con una organización política de la sociedad y de la familia. Cuando empezamos a trabajar con mujeres de sectores populares empiezan a sumarse a este proceso político de lucha a través de determinadas demandas y por otro lado desafían este lugar de ciudadanía de las mujeres. Esto permitió empezar a luchar por determinadas reivindicaciones que tenían que ver con la pobreza, la violencia y no solo la violencia como golpe, sino que esta situación de subordinación es violencia.

Se empezaron a determinar estrategias a nivel de América Latina, como movimiento de globalización del reclamo por estos derechos que se expresa en las conferencias internacionales como la CEDAW a la que argentina adhiere cuando salimos de la dictadura y que enunció el concepto



de discriminación que todavía hoy se está utilizando. Por otro lado comienza a aparecer un nuevo Feminismo Latinoamericano y del Caribe por quienes no se sentían representadas, entonces surge un nuevo concepto que es el de interseccionalidad que empieza a mostrar las diferencias entre las propias mujeres, diferencia de pertenecer a una clase, a una raza, a una generación, la mujer discapacitada, las que viven en el campo que es diferente a la ciudad, por eso no se puede hablar de algo homogéneo.

También surgió otro marco que es el Feminismo Descolonial, y por otro lado las posturas críticas del sistema heteropatriarcal encabezado por mujeres lesbianas a las que se fueron sumando las trans, travestis, grupos plantean nuevos cuestionamientos al pensamiento feminista. Se consideran feministas, pero plantean esas diferencias de su propia identidad.

[VER VIDEO CUANDO SURGE EL FEMINISMO](#)

¿Qué relación existe entre feminismo y violencias?

Una de las cuestiones es la estructuralidad del patriarcado que genera violencia porque hay una relación jerarquizada entre varones y mujeres y está construida sobre esta desigualdad que es el poder. Es una desigualdad económica, simbólica y sexual donde prima una desvalorización de todo lo que es femenino y una subordinación a lo masculino. La violencia es propia de este sistema patriarcal y lo sostiene porque lo reproduce, crea mecanismos que tienen que ver con la forma de considerar a la mujer, a través del discurso social, a través de los medios de comunicación en donde la hacen ocupar este lugar de subordinación y desvalorización: el no reconocimiento del trabajo reproductivo, del trabajo de cuidados que se considera como natural de la mujer, es como una delegación de mandato y no hay ejercicio de la libertad.

Por otro lado, en la construcción de las identidades de los varones está el ejercicio del poder de dominación y de cosificación acerca de las mujeres como patrones culturales. Hay determinados mandatos que son generadores de violencia y esto implica trabajar y desmontar todas esas construcciones sociales culturales

que refuerzan lugares y posiciones.

Los avances legislativos en Argentina han sido muy importantes. La Ley de Violencia de Género (26485) permite identificar diferentes tipos y modalidades de violencias. Antes se hablaba mucho de violencia familiar pero ahí esa violencia familiar no permitía ver las relaciones de poder ejercidas. Hoy conviven legislaciones que hablan de violencia intrafamiliar y la otra de violencia de género, entonces es un área de vacancia en la que hay que trabajar porque no es solo el tema del tratamiento de la asistencia individual a las mujeres, sino ver como esta violencia estructural atraviesa todo el sistema social, la justicia fundamentalmente dónde está presente esta estructura patriarcal. La Ley 26485 enuncia a la violencia física, la violencia psicológica, la sexual, la económica y patrimonial que nunca la tenemos en cuenta, pero que es fundamental porque los hombres cuando ejercen violencias a las mujeres muchos lo hacen sometiéndolas económicamente.

[VER VIDEO FEMINISMO Y VIOLENCIA](#)

¿Cuáles son las vacancias en el campo de las políticas públicas?

Las políticas públicas no están pensadas desde esta matriz en forma general, sí ha habido experiencias de áreas específicas de la mujer o algunas intencionalidades de empezar a incluir la perspectiva de género, pero en general se advierte poca sensibilidad acerca de estos temas y por el otro lado poder superar la parcialización de que los temas de género son temas de las mujeres. Tiene que estar esta idea de transversalización en todas las instituciones y en todas las políticas públicas. Generalmente son los profesionales los que tienen que ir generando la articulación entre las políticas a través de acciones que a veces son titánicas y esto tendría que estar aceitado institucionalmente. Lo mismo otro tipo de programas de tipo social que otorguen recursos hasta tanto las mujeres puedan encontrar un trabajo y resolver el tema económico de la supervivencia de ellas y los hijos. Es fundamental la sensibilización, por ejemplo, está la Ley Micaela. Sabemos que esto no basta, poder lograr una ruptura con un pensamiento machista significa procesos de capacitación mucho más profundos.

También vemos que las políticas públicas suelen reforzar este rol de la mujer=madre. Son importantes algunas políticas transversales que tienen que ser aplicadas a rajatabla como la ESI pero tiene que ampliarse a la universidad para completar todos los niveles educativos. También las políticas que planteen como se da la revisión interna del funcionamiento de las instituciones, que condiciones de accesibilidad se generan para que las mujeres puedan ser consideradas sujetas y no víctimas. Hay mucho trabajo para hacer en todas las instituciones y en las políticas públicas. Estamos con marcos normativos que son de avanzada como la ley de identidad de género

o el matrimonio igualitario, sin embargo, estos grupos se sienten excluidos de las instituciones. Recién ahora en algunos lugares se está implementando el cupo trans.

[VER VIDEO VACANCIAS POLITICAS PUBLICAS](#)

¿Qué indicadores considera definir para la detección e intervención en situaciones de violencia?

Uno puede identificar situaciones que tienen que ver con una baja autoestima, estados confusionales donde no pueden relatar una situación, una desvalorización, el aislamiento de relaciones, estados de salud como problemas gastrointestinales, cardíacos, adicciones. Es importante reconocer como trabajar interdisciplinariamente entre los profesionales por ejemplo de salud para sensibilizar. No es solamente el golpe, todos estos problemas físicos o sociales como consumo de estupefacientes, muchas veces son una forma de tapar la violencia que no se animan a expresar, el tema de violaciones que se dan en el interior de la pareja los embarazos forzados. Hay que ver los signos, los niños en las escuelas dicen muchas cosas y uno a partir de eso puede detectar situaciones de violencia en la pareja o en los niños. Uno lo reconoce cuando está abierto a reconocer lo que pasa, si nos negamos o no lo ponemos en esta relación de poder que existe de varones que dominan a las mujeres, las alternativas que encontremos no van a ser las adecuadas.

[VER VIDEO INDICADORES](#)

¿Que aporte hace el Trabajo Social a las intervenciones en situaciones de violencia?

El TS por ser una profesión donde siempre ha tenido un carácter progresista y un carácter vinculado a los derechos de las personas, se ha vinculado desde un primer momento, por ejemplo, en temas como la salud sexual y reproductiva, aborto, violencia de género. En casi todos los equipos interdisciplinarios hay trabajadorxs sociales trabajando y también han sido impulsorxs de leyes. Es importante trabajar desde la perspectiva de género, o sea desde que lugar analizamos las situaciones, que lectura hacemos, como activamos protocolos o intervenciones que tengan que ver con clarificar estas problemáticas y ayudar a que los otros se vayan comprometiendo con estos temas. Tenemos una responsabilidad profesional en saber de qué estamos hablando, tener capacidad para argumentar, formarnos teórica y metodológicamente, poder conceptualizar por qué intervenimos de determinada manera. Es un tema en el que hay que



seguir trabajando porque la formación profesional no se termina cuando uno termina de estudiar. Otra cosa fundamental es la capacidad de escucha, dejar los prejuicios de lado y trabajar desde una perspectiva reflexiva revisando las propias matrices, identificar aquellos rasgos que lleven a las familias a que sean proclives de violencia, familias autoritarias, la desvalorización de las mujeres, de los niños, la actitud peyorativa, los miedos, la desesperanza, pérdida de seguridad, enfermedades recurrentes. El TS a veces tiene ese rol de coordinar los equipos interdisciplinarios, ese es un rol para destacar y también trabajar con el resto del personal de las instituciones el tema del prejuicio. También hay que estar atentas a las revictimizaciones. Trabajar de acuerdo a cada realidad institucional intentando hacer distintos niveles de abordaje, no trabajar solo en la asistencia sino también territorialmente. Por último, revisar nuestra propia posición como profesionales porque muchas veces no somos considerados en los lugares institucionales tanto remunerativamente como en los espacios de trabajo.

[VER VIDEOS APORTES DEL TS EN VIOLENCIA](#)

También se refirió al impacto del Ni Una Menos y la Marea Verde

Toda esta lucha y todas estas perspectivas presentes en la gran proliferación del estudio feminista adquieren un impacto mucho mayor con el fenómeno Ni Una Menos en el año 2015 y luego con el debate sobre la Ley de Aborto Legal Seguro y Gratuito del año 2018, que puso en función lo que se denominó la marea verde. Este movimiento adquiere una masividad nunca vista antes poniendo en evidencia las reivindicaciones, las luchas y sobre todo un movimiento intergeneracional donde se instala una nueva manera de presencia política en las calles y no solamente a través de la denuncia sino también a través del arte del trabajo con el cuerpo de mostrar los propios cuerpos y expresar una nueva forma de instalarse socialmente.

Reunión con la Secretaría de Igualdad y Género

El encuentro se concretó con la presencia de representantes del CPAS y la titular de la Secretaría de Igualdad y Género de la Provincia, Celia Arena. En el mismo se realizó una evaluación de las capacitaciones realizadas durante el año 2019, en la gestión asociada con la ex Subsecretaría, la ONG Generar, FESTRAM y la Municipalidad de Reconquista consensuando además acciones conjuntas para este año.

Por otra parte, considerando la vulnerabilidad de los profesionales en todos los ámbitos de intervención, se abordó la necesidad de que la Secretaría coabugue e incida sobre la obra social de los trabajadorxs sociales que se desempeñan en el ámbito provincial y local para acceder a espacios y servicios de salud mental en todas las localidades de la provincia, como derecho instituido en nuestra ley nacional 27072/2014.



El CPAS participó en la jornada de trabajo Ley Micaela

El CPAS participó en la Jornada de Trabajo Ley Micaela. El encuentro tuvo lugar en el mes de enero el Molino Fabrica Cultural y también participaron el Colegio de Abogados, distintas ONG, sindicatos y universidades



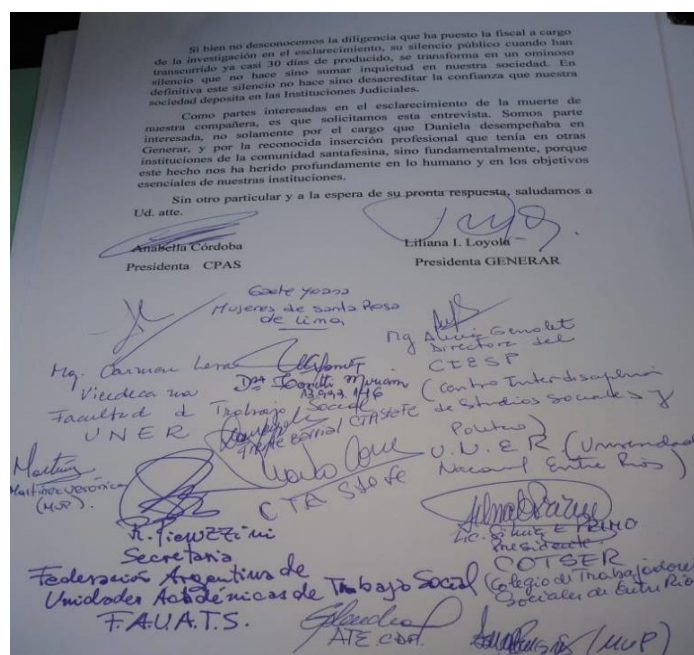
El CPAS y Generar tuvieron una audiencia en Fiscalía

Integrantes del directorio del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe -1 Circunscripción y de la Asociación Civil Generar fueron recibidos por el Fiscal General Jorge Baclini, el Fiscal Regional Carlos Ernesto Arietti y la Fiscal Ana Laura Gioria. La entrevista tuvo lugar en respuesta al pedido de audiencia solicitado oportunamente por el CPAS, Generar y todas las instituciones que acompañaron el documento firmado por todos sus representantes el pasado 12 de febrero a partir del femicidio de Daniela Cejas (Ver documento al pie de la nota).

Más allá del caso puntual de la colega, en el encuentro se abordaron temas inherentes a mejorar los vínculos relacionales entre el MPA, el CPAS y la Asociación Civil Generar.

También se dialogó acerca de cómo se abordó institucionalmente la comunicación desde el MPA hacia la comunidad y hacia las asociaciones analizando la posibilidad de optimizar los canales de comunicación.

Por otra parte, se trataron cuestiones relativas a la gestión judicial en cuanto a las audiencias y algunas dificultades de acceso a la información en dichas instancias. En este sentido surgieron algunas propuestas en torno a capacitación hacia el interior del MPA en pos de mejorar la articulación entre la sociedad civil las instituciones presentes

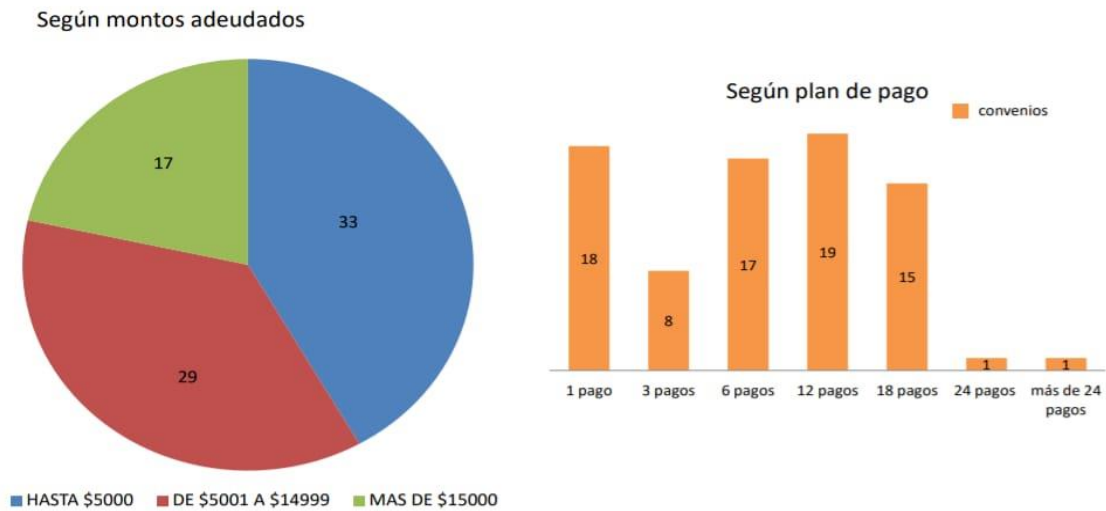


Convenios realizados en 2019 – Regularización de deudas

En el transcurso de 2019 el CPAS se llevó a cabo un proceso de regularización de aquellos/as colegas que se encuentran en situación de deuda y morosidad con respecto al pago de la matrícula profesional, estableciendo convenios de pago. La medida tuvo buena aceptación y destacamos la buena predisposición de lxs colegiadxs para regularizar su situación de morosidad.

CONVENIOS FIRMADOS DURANTE EL AÑO 2019

- Se firmaron **79** convenios, a continuación detalle según monto adeudado y plan de pago



Recursero disponible en la web del Colegio.

Recordamos que en la página web del colegio se incorporaron accesos con el propósito de sumar material de interés para todxs los clegiadxs. En este sentido se añadió la pestaña denominada «RECURSERO» donde se puede encontrar herramientas o material de consulta que pueda ser de utilidad a la hora de intervenir. El Recursero sigue en permanente actualización, se han obtenido aportes de diferentes campos y para enriquecer el contenido se invita a todxs lxs colegas a acercar procedimientos, instrumentos, técnicas desarrolladas en los lugares de trabajo o guías de intervención para socializar hacia todo el colectivo. Para acceder al mismo hay que dirigirse a la pestaña «Recursero» en la parte superior de la web y allí se despliegan los distintos campos que cuentan con material disponible.



Resolución y Nomenclador Vigente a febrero de 2020

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre de 2019, reunido el Directorio del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de la Primera Circunscripción de Santa Fe.

VISTO

La necesidad de establecer el valor de la Unidad Social, conforme lo dispuesto en el Nomenclador y Aranceles previsto en la reglamentación.

Que según lo dispuesto en el art. 1 y Art. 18 se determina como Valor de la Unidad Social (U/S) un equivalente al valor honorario del salario del profesional social del Poder Judicial.

CONSIDERANDO

Que en dicha Reglamentación no se fijó cual es el porcentaje del salario que constituye la Unidad Social.

Y atento a que es Facultad de este Consejo Directivo según artículo 34 inc. b), m) y p) de nuestro Estatuto., definir la constitución de dicha Unidad Social, y su actualización atento al art. 19 y 20 del Reglamento del Nomenclador y aranceles de este Colegio Profesional,

RESUELVE:

a) Establecer el valor de la Unidad Social consistente en un 1% del sueldo básico más compensación jerárquica de los Trabajadores Sociales del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe, que será actualizado acorde al aumento salarial que se disponga en las acordadas dictadas por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

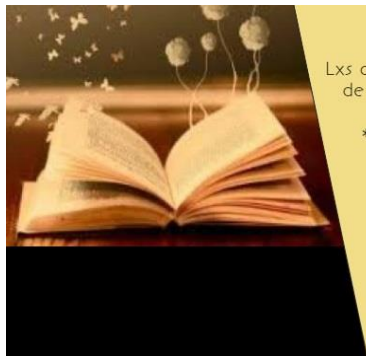
Valor de la unidad social vigente: \$1.135,25 (MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS)

Ver nomenclador en la web del Colegio: [NOMENCLADOR](#)

*En memoria de
Luciana Beltrame*

*Hasta Siempre colega, te
recordaremos con el corazón*





SORTEO DE LIBROS

Lxs colegas favorecid@s por el sorteo de libros de los meses de Febrero y Marzo son:

- * Barmus Vanesa, mat. 985.
- * Cervilla Mara, mat. 831.
- * Pipino Claudia, mat 303
- * Coria, Claudia, mat.822

¡Felicitaciones!

Los sorteos de los libros se realizan según los dos primeros números de la Quiniela Nacional Nocturna del primer viernes de cada mes. Se toman en cuenta sólo los colegas matriculados con la cuota al día. En la sede del Colegio se encuentra a disposición un catálogo para la elección de los mismos. El plazo para retirar los libros es de 30 días, a partir de la fecha de sorteo, para los ganadores de la ciudad de Santa Fe y 60 días para lxs colegiadxs del interior de la provincia.

Servicios que presta nuestro Colegio

- *Otorgamiento de la matrícula profesional.
- *Control del ejercicio profesional.
- *Tribunal de disciplina
- *Defensa de los intereses profesionales a nivel general y particular.
- *Asesoramiento gremial y jurídico.
- *Biblioteca de consulta gratuita para los colegiados.
- *Organización de jornadas de capacitación, actualización y especialización.
- *Organización y coordinación para eventos especiales.
- *Convenios con diferentes instituciones.
- *Pago de cuota a través de débito bancario.
- *Planes de pago por cuotas adeudadas.
- *Información institucional a través de página web, redes y newsletter



¡Bienvenidas!

Les damos una afectuosa bienvenida al Colegio Profesional y les deseamos un exitoso desempeño en la profesión a lxs siguientes matriculadxs:

* Alzano Ma. Valeria	* Nuñez Daiana J.	* Ojeda Silvana P.
* Rebola Susana (remat.)	* Bacarez M.Del Valle	* Delpino Maria José
* Castro Norma (remat.)	* Altamirano M. Sol	* Aquino Rosa M.
* Sarmiento Estefanía	* Rodríguez Cintia A.	* Blanco Aldana J.
* Feriger Yanina (remat.)	* Puertas José Martín	* Dutruel M. Celeste
* Restelli Ornella	* Frick Micaela M.	

Por otra parte, se informa que se registraron las siguientes bajas: Filippetti Teresita, Soliani Marisa, Masi Rita, Sagastizabal Juan, Rodriguez M. Gabriela, Chuard Fernando, Fernandez Viviana, Cardelino Melina


Ampliamos nuestras redes. Ahora también seguinos en Instagram

Con el fin de fortalecer la llegada a lxs colegiadxs el CPAS abrió una nueva vía de comunicación institucional. **Ahora pueden seguinos en Instagram en la cuenta @cpas.santafe.**

Consideramos que el intercambio y la comunicación es importante para un mayor acercamiento a lxs colegas, es por eso que trabajamos en facilitar las herramientas que permitan un mejor vínculo. Recordamos nuestras vías de comunicación:

 0342 - 4540719 /4520370

 info@trabajosocialsantafe.org

 3426101271

 Colegio Profesional de Asistentes Sociales de la Provincia de Santa Fe

 [@cpas.santafe](https://www.instagram.com/cpas.santafe)

 Colegio Profesional de Asistentes Sociales de la Provincia de Santa Fe
YouTube

Biblioteca digital

El Colegio sigue trabajando en la actualización de la biblioteca digital interna con material de interés disponible para todxs los colegiados. El listado está disponible en la web del colegio en el siguiente link: [Biblioteca Digital](#)

Es importante destacar que los libros son exclusivamente para uso interno para apropiación de los conocimientos socialmente producidos. En caso de utilizar el contenido de los autores se deberán tener los recaudos establecidos por las normas APA para su reproducción. Para adquirirlos deben ser solicitados vía mail al correo: bibliotecadigitalcolegio@gmail.com





¡La Abuela de la Quebrada!

A la hora de contarnos los cuentos de la vida.

Por Nora Spagni

Es Enero del '84. Mis padres nos habían regalado un viaje de visita a la familia de Eduardo, desparramada desde Córdoba a Bolivia, territorio que por haber sido del "Virreinato del Alto Perú" le sigo llamando así, jocosamente. Es mi primera salida con mis hijos y el primer viaje de vuelta al N.O.A. Ese noroeste argentino que me dio trabajo, inserción, felicidad, y quedó simbólicamente en las paredes de mi casa, y para siempre, en mi corazón. Había vuelto de la cárcel poquito antes, en el '83, y en los años anteriores al golpe íbamos con cierta frecuencia a la Quebrada a estar con tíos, primos, amigos, y al cementerio, donde está sepultada la abuela de Eduardo, donde él decía que quería ser sepultado, entre cruces con decorado colonial y coronitas andinas de todos colores. Pero no, está aún desaparecido.

Estábamos ya enredados de paisaje y amistad en medio de un pueblo de la quebrada, entre chivito asado y loba, entre picante y música, entre los jóvenes y sus guitarras, entre el mucho folclore argentino y boliviano, entre los viejos long play, que terminaban regalándome. Ellos no entendían cómo me habían robado absolutamente todas mis pertenencias como parte del allanamiento y la detención. ¡Mucha música del altiplano! Carnavalitos y música de comparsas jujeñas; zambas y chacareras carnavaleras y carperas, salteñas y santiagueñas.

Me fui hasta la plaza para ver a mis hijos que habían ido a jugar a las hamacas. Allí había una sola persona, una mujer, tejiendo al sol y mirando los nietos que ya estaban jugando con mis hijos. Me acerqué, de solo estar y enseguida entablamos una conversación que me gusta recordar. "Ud. que es sureña dígame, cómo anda la política". Esto me descolocó. Era una pregunta que no esperaba, ni en ese momento, ni allí, ni de esa abuela colla que, desde mi prejuicio, imaginaba interesada tan solo en sus nietos y en su tejido... ¡¡Cómo me equivoqué!!

Le expliqué que en Santa Fe había gobierno justicialista igual que en Jujuy y que en Entre Ríos había gobierno radical, igual que el gobierno nacional del Dr. Alfonsín y enseguida le pedí que me cuente cómo andaban las cosas allí en el pueblo. Un pueblito muy bello, nacido a la vera del ramal del tren que ya no pasa. A la vera de un río bravío en los deshielos, que comúnmente lleva agua como para tapan el pie, pero la necesaria para fertilizar el valle, para alegría de los vallistas quienes consideran y así es enseñado, que las frutas y las verduras del valle previenen enfermedades y las sanan. Un pueblo rodeado de altura y de cardones que parecían custodiar la madre tierra como vigilantes de antes, ahí parados, callados, recordando con su presencia el respeto que la gente no tenemos que olvidarnos de tener.

"Acá cuando se pone en funcionamiento una máquina y arreglan algo, uno ya sabe que está por venir algún senador de visita y van a sacar fotos", seguía. "Acá todos somos peronistas y queremos participar, queremos decir qué tienen que hacer, pero a nadie le interesa que nosotros participemos y no hay dónde. ¡Antes sí! Cómo se puede entender, se fueron los militares vino la democracia y nadie nos invita a que participemos, doña."

Me dio curiosidad saber qué experiencias había vivido "antes" la señora, con qué situación estaba comparando este principio del '84 en curso, entonces le pregunté cómo era antes.

"Por empezar la juventud", me dijo. "Antes venían siempre a preguntar qué significa ser peronista ahora parece que quieren adivinar. ¿Cómo van a saber si no les preguntan a los viejos? Uno así se siente importante, y así uno participa".

Le digo que me doy cuenta que le gusta participar, que le da orgullo, satisfacción, alegría. Me mira, pone su mano sobre mi brazo naturalmente afectiva y me dice: "Orgullo y satisfacción sí, alegría no. Porque me hace acordar de otras cosas...de cómo terminaron con esa muchachada". ¿Cómo? "Un día se llevaron a muchos y cuando volvieron, eran unos poquitos. A los demás se los tragó la tierra". "Participar es acordarse de lo que pasó y de los que se perdieron". "Anduvieron buscándolos por todas partes y nadie les dijo nada a esas madres, a los padres, a los hermanos. Nosotros estábamos muy tristes cuando se los llevaron así, aunque nadie se animó a salir a la puerta, vimos todo por la ventana". "Y cuando volvieron esos poquitos que venían de estar presos, nosotros les preguntábamos a ellos qué necesitaban porque les faltaba de todo". "Antes nos juntábamos y conocíamos el parecer de cada uno y así decidíamos todas las cosas nuestras, por eso a mí me gusta participar, pero cuando participamos todos". "Ahora la gente espera que haya alguien, otro, que se ocupe."

La señora me decía sureña, y no hablaba de la Patagonia argentina. Sureña, como sinónimo de patio de Buenos Aires, donde se decide poner al horno o al frízer la política. ¡Sureña! De aquellas tierras lejanas del Río de la Plata, que se parecen más al Uruguay que a esas tierras del NOA. ¡Sureña! De aquellos pagos y de esos rostros tan blancos de la televisión y del turismo. Le agradecí su conversación y que me llame sureña, aunque... como dice la canción, "soy de Santa Fe que es el lugar donde nací". Me dijo: "sí, me di cuenta que no era porteña".

Nos reconocíamos. De la Quebrada y de la Costa del Paraná, y como dice el cura Zini, en lo tenido en común. "¡La historia! La historia me dejó mil cicatrices en el cuero, en el alma, y sabe Dios que he curado en silencio mis heridas" El pueblo se reconoce en la historia. Cuando volverá a tener un relato propio de la historia. Confusa, por tinta y por sangre...

Para la abuela de la Quebrada, democracia es PARTICIPACIÓN en la política, o sea en lo que toca el destino de todos... Y ella, ¿qué espera de la democracia? Que vengan los jóvenes –de nuevo- y la inviten a participar. Una vez dijo Atahualpa Yupanqui, cuando le preguntaron, ¿Qué nos trae de nuevo? Contestó: "Muchachos, pregúntenme qué traigo de viejo. Yo me dedico a buscar lo que se hizo raíz".

**CADA TRABAJADXR SOCIAL DEBE
COLABORAR EN LA LUCHA CONTRA EL
EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN**



**SOLO EL COLEGIO PROFESIONAL TE
HABILITA PARA EL EJERCICIO DEL
TRABAJO SOCIAL**

**CUMPLI CON TU OBLIGACIÓN: MANTENÉ
EL PAGO DE TU MATRICULA AL DÍA**